



Revista Conflicto Social - Año 7 N° 12 - Julio a Diciembre de 2014

Sociología de la desviación: Howard Becker y la “teoría interaccionista de la desviación”.

Sociology of deviance: Howard Becker and "interactionist theory of deviance".

María Dolores Sancho *

*Recibido: 14 de octubre de 2014
Aceptado: 25 de Noviembre de 2014*

Resumen: Outsiders, es considerado un clásico dentro de la sociología y Howard Becker (1928) un referente de la sociología de la desviación e impulsor de la “teoría del etiquetamiento”. Esta perspectiva constituyó un cambio de paradigma dentro del campo de los estudios de la desviación en la década del sesenta en tanto propone que el estudio del delito no debe centrarse en la acción sino en la reacción social, no en el sujeto que actúa sino en los agentes sociales que controlan. En este sentido, el principal objetivo del presente artículo consiste en realizar un análisis de la obra de dicho autor teniendo en cuenta el planteamiento de Becker acerca de la desviación y la reacción social, poniéndolo en relación con otros autores que forman parte de este enfoque como Edwin Lemert, John Kitsuse, Denis Chapman y Kai Erikson, entre otros.

Palabras clave: “Teoría del etiquetamiento”, Desviación, Reacción Social, Emprendedores Morales, Carrera desviada.

Abstract: Outsiders, is considered a classic in sociology and Howard Becker (1928) a model of the sociology of deviance and promoter of the "labeling theory". This perspective was a paradigm shift within the field of study of the deviation in the sixties as the study suggests that crime should not focus on the action but on the social reaction, not the acting subject but in the social control agents. In this sense, the main objective of this paper is an analysis of the work of the author considering the approach of Becker about deviance and social reaction, relating it to other authors who are part of this approach as Edwin Lemert, John Kitsuse, Denis Chapman and Kai Erikson, among others.

Keywords: “Labeling theory”, deviation, social reaction, moral entrepreneurs, deviant career.

* Universidad Nacional del Comahue/ Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas. Correo electrónico: dolos_83@yahoo.com.ar



Introducción: Becker y el enfoque del etiquetamiento

Outsiders es considerado un clásico dentro de la sociología y, aunque al tiempo Howard Becker (1928) se desentendió del tema, se lo sigue tomando como referente de la sociología de la desviación e impulsor de la "teoría del etiquetamiento" o, como él prefería denominarla, "teoría interaccionista de la desviación".¹ Se trata de una perspectiva focalizada en investigaciones empíricas y cualitativas que, al igual que la Escuela de Chicago y a diferencia del enfoque positivista, no busca intervenir en la realidad que estudia sino simplemente describirla. En relación con esto, David Matza² habla de una actitud *naturalista*: se trata de describir la naturaleza de los fenómenos sin que esta acción esté mediatizada por un objetivo ulterior y a través de la perspectiva de los propios actores. De acuerdo con Jock Young,³ este nuevo enfoque se ha rebelado contra el tipo de experto predominante hasta ese momento al identificarse con el desviado "más que con la respetable sociedad". En el desarrollo de este enfoque han contribuido otros investigadores como Edwin Lemert (1912-1996), John Kitsuse (1923-2003), Denis Chapman y Kai Erikson (1931), entre otros. Asimismo, algunos autores como Downes y Rock,⁴ incluyen a Goffman dentro de este paradigma.

Esta perspectiva constituyó un cambio de paradigma dentro del campo de los estudios de la desviación en la década del sesenta en tanto propone que el estudio del delito no debe centrarse en la acción, como planteaban los estudios positivistas o paradigma etimológico, sino en la reacción social, no en el sujeto que actúa sino en los agentes sociales que controlan.⁵ De acuerdo con Elena Larrauri, este enfoque surge criticando las teorías criminológicas funcionalistas

¹ Becker, H. (2009). *Outsiders. Hacia una Sociología de la Desviación* [1963]. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.

² Matza, D. (1981). *El Proceso de Desviación* [1969]. Madrid: Taurus., pp. 13-55; 178-243.

³ Young, J. (s/f). "Los guardianes del zoológico de la desviación" [1970]. En AAVV, *Estigmatización y Conducta Desviada*. Maracaibo: Universidad de Zulia. pp. 217-230.

⁴ Downes, D. y Rock, P. (2011). *Sociología de la desviación*. Barcelona: Editorial Gedisa.

⁵ Larrauri, E. (1991). *La herencia de la criminología crítica*. Madrid: Siglo XXI, pp 1-65.

como la teoría de la anomia ⁶ y las teorías de las subculturas ⁷ predominantes en la década del cincuenta. De acuerdo con Taylor, Walton y Young, ⁸ este enfoque también rechaza las explicaciones psicológicas, genéticas y multicausales del delito y la desviación en las que se pone el acento en el carácter absoluto de las causas de la delincuencia. La perspectiva del etiquetamiento se convierte en la más influyente durante la década del sesenta y principios del setenta ya que “conecta” mejor con el clima político de la misma dominado por revueltas, manifestaciones pacifistas, movimientos en favor de los derechos civiles, etc., que son criminalizados otorgando credibilidad a la idea de que el control social produce la desviación. ⁹ Asimismo, permite explicar mejor el tipo de “delincuencia” predominante en la década del sesenta, a saber los “delitos sin víctimas” perpetrados, mayoritariamente, por los sectores de clase media.

Becker critica las teorías predominantes en aquel contexto por haber aceptado la premisa de que existe algo inherente a la desviación en el acto de trasgresión de las reglas sociales; de que las infracciones a las normas responden a alguna característica de la persona que las comete; por no haber cuestionado la etiqueta de “desviado” y haber adoptado los valores del grupo que estableció ese juicio. Como mencionamos anteriormente, a diferencia de

⁶ Dentro de esta teoría se destaca el sociólogo estadounidense Robert Merton (1910-2003). De acuerdo con este autor, el comportamiento delictivo es el resultado de un problema estructural derivado de la tensión entre metas culturales –estructura cultural- y oportunidades estructurales –estructura social- denominada *anomia*. En este sentido, plantea que la cultura les propone a todos sus miembros objetivos valorados socialmente y los medios legítimos para conseguirlos. Sin embargo, al mismo tiempo que la cultura define los objetivos de forma igualitaria, las posibilidades objetivas de alcanzarlos no están distribuidas de forma equitativa entre todos sus miembros, por lo que surgen las conductas desviadas.

⁷ El presupuesto común de las teorías subculturales es que la delincuencia es una solución cultural compartida a los problemas creados por la estructura social. En este sentido, afirma que frente a la imposibilidad de acceder a los objetivos culturales valorados por medios legítimos, los jóvenes de sectores populares renuncian a dichos objetivos y desarrollan valores propios constituyendo una subcultura. De este modo, cuestionan la idea de Merton de que todos comparten los mismos valores. Entre sus principales exponentes se encuentran Albert Cohen, Richard Cloward y Lloyd Ohlin.

⁸ Taylor, I., Walton, P. y Young, J. (2008). *La Nueva Criminología* [1973]. Buenos Aires: Amorrortu.

⁹ Larrauri, E. (1991). Op. Cit., pp. 1-65





estas perspectivas, el enfoque del etiquetamiento problematiza la reacción social es decir que la toma como variable y no como una constante ya que considera que un mismo acto genera reacción o no dependiendo de las víctimas, victimarios, contextos, etc. En otros términos, considera problemático lo que generalmente se da por supuesto: que ciertas conductas son intrínsecamente desviadas y son así definidas por los miembros de un grupo.¹⁰ Según afirma Denis Chapman, "los procesos que seleccionan a una persona como convicto y las consecuencias de la condena son variables cruciales".¹¹ En este sentido, la reacción social, o el control social, aparece como el creador de la desviación, y no al revés.¹²

De este modo, aparece como un paradigma que no se ocupa de la etimología del delito ni piensa al "delincuente" como un ser distinto a los demás, al igual que Matza y Sykes,¹³ sino como una persona que ha sido exitosamente etiquetada como tal. En este sentido, la principal preocupación de este enfoque refiere a lo que ocurre cuando alguien es definido y etiquetado como delincuente y a los efectos de este rótulo en la persona etiquetada.

De la mano del surgimiento del enfoque del etiquetamiento, resurge el interaccionismo simbólico en el campo de la criminología. Se trata de una corriente sociológica desarrollada por la Escuela de Chicago, específicamente por George Mead, que influye en los estudios sobre la desviación a través de Herbert Blumer, profesor de Becker y Lemert.¹⁴ Esta corriente parte de estudiar al individuo como un ser que actúa según la interpretación que hace

¹⁰ Kitsuse, J. (s/f). "Reacción de la sociedad ante la conducta desviada: Problemas de Teoría y Método" [1960]. En AAVV, *Estigmatización y Conducta Desviada*. Maracaibo. Universidad de Zulia, pp. 53-72.

¹¹ Chapman, D (s/f). "El Estereotipo del delincuente y sus consecuencias sociales" [1973]. En AAVV, *Estigmatización y Conducta Desviada*. Maracaibo. Universidad de Zulia, pp. 164.

¹² Lemert, E. (1967), "Estructura social, control social y desviación". En Clinard, M. (ed). *Anomia y Conducta Desviada*. Buenos Aires. Paidós, pp.64; Erikson, K. (s/f). "Notas sobre la sociología de la desviación" [1962]. En AAVV, *Estigmatización y Conducta Desviada*. Maracaibo. Universidad de Zulia, pp. 40.

¹³ Matza, D. y Sykes, G. (2004). "Técnicas de neutralización: una teoría de la delincuencia" [1957]. En Revista *Delito y Sociedad*. Santa Fe. Universidad Nacional del Litoral. N° 20, pp. 127-136.

¹⁴ Larrauri, E. (1991). Op. Cit., pp. 1-65.

de los objetos, situaciones y acciones de los otros. De este modo, para comprender la conducta de un individuo se debe estudiar cómo el sujeto ha interpretado la situación en base a la cual siguió su curso de acción es decir la perspectiva del actor. En este sentido, parte del trabajo de los interaccionistas se ha concentrado en la descripción formal de los mundos sociales pequeños que constituyen la sociedad con el fin de comprender el significado que motiva y configura la acción social desde el punto de vista de los propios actores.¹⁵

Así, Becker vuelve al concepto de "definición de la situación" según el cual es real solo aquello que los actores definen como tal. En este sentido, es importante el modo en que definen los actores las situaciones ya que actúan en función de dicha definición. Sin embargo, es importante señalar que el hecho de que una persona defina una situación como real no significa que siempre se actué de acuerdo a sus definiciones. "Las meras definiciones de la realidad no son siempre reales en sus consecuencias".¹⁶ Por esta razón, en su libro, recupera los discursos de los propios actores, considerados "desviados", en un intento de ponerse en su lugar y reconstruir la cadena de significados que le otorgan a sus actos. Asimismo, en el análisis del autor, tiene especial importancia el "poder" en las definiciones de las situaciones, acciones y personas. En este sentido, a través del libro intentará responder la pregunta acerca de quiénes determinan los comportamientos que son considerados delictivos y sus consecuencias.

Al igual que Goffman,¹⁷ Becker prefiere hablar de "desviación" en vez de delito, lo que le permite considerar un abanico más amplio de acciones ya que considera que en todas partes donde los individuos entran en relaciones colectivas, se define aquello que es considerado incorrecto y que no debe realizarse –*creación de reglas formales e informales*-, llevando a cabo acciones para evitar que se pongan en marcha este tipo de conductas –*detección de*

¹⁵ Downes, D. y Rock, P. (2011). Op. cit.

¹⁶ Taylor, I., Walton, P. y Young, J. (2008). Op. cit., p. 171.

¹⁷ Goffman, E. (2008). *Estigma. La Identidad Deteriorada* [1963]. Buenos Aires. Amorrortu., pp. 11-55 y 148-170.





infractores-. En este marco, la desviación también es una acción colectiva ya que las personas actúan con la mirada puesta en la respuesta de los otros frente a la acción en cuestión. Esto implica asumir un punto de vista interaccionista que trae como consecuencia la necesidad de estudiar a todos los agentes involucrados en el proceso de desviación, es decir, no sólo aquellos etiquetados como "desviados", sino también aquellos que crean las normas y las aplican.

Así, al plantear que la desviación es una forma de acción colectiva como cualquier otra, no plantea que este objeto sea algo especial, cuyo origen se deba desentrañar. En este sentido, Becker plantea que el campo de estudio de la desviación no tiene nada de particular sino que es como cualquier otro campo de estudio de la actividad humana que se quiera comprender. Esto en tanto no se ocupa de una conducta "mala" o "buena", sino de un comportamiento que, como cualquier otro, algunos definen como "buenos" y otros como "malo". En este sentido, propone estudiar los procesos por los cuales uno y otro punto de vista se construyen y mantienen sin adoptar ninguno de esos extremos usando como instrumento el contacto cercano con las personas cuya conducta se desea estudiar.

Los antecedentes de esta perspectiva pueden encontrarse en Frederic Thrasher (1892-1962), quien resalta el carácter decisivo del momento en el que los jóvenes son detenidos por la policía, Clifford Shaw (1895-1957) y su libro *The Jackroller*¹⁸ realizado en base al relato personal de un delincuente, y Edwin Sutherland (1883-1950), quien sostiene la existencia de una aplicación diferencial de la ley frente a delitos comunes y de cuello blanco así como también que el comportamiento delictivo se aprende como cualquier otro en el proceso de interacción social.¹⁹

¹⁸ Shaw, C. (1966). *The Jack-Roller* [1930]. Chicago. University of Chicago Press.

¹⁹ Sutherland, E. (1991). *El Ladrón Profesional* [1937]. Madrid. Ediciones de la Piqueta, pp. 31-34, 193-218.

Sutherland, E. (1969). *El Delito de Cuello Blanco* [1949]. Caracas. Universidad Central de Venezuela.

***Outsiders*. La importancia de la reacción social**

Outsiders, en términos de Becker, son aquellos que se desvían de un conjunto de reglas y que, por esta razón, son vistos como personas diferentes, incapaces de vivir según las normas acordadas por el grupo y no merecedoras de confianza. En este sentido, afirma el autor que en todos los grupos sociales se establecen reglas que definen las situaciones y comportamientos considerados "correctos" en oposición a los "incorrectos" y que intentan ser aplicadas en determinados momentos y circunstancias. A este respecto, Erving Goffman²⁰ sostiene que es el medio social el que categoriza a las personas, que en él se encuentran, mediante los mecanismos (sociales) de categorización, de determinación de lo que es normal, corriente y natural y lo que no lo es y, por tanto, lo que debe ser reconocido como extraño y ser señalado.

Desechando las definiciones estadísticas, médicas, funcionalistas y "relativistas", Becker afirma que la *desviación* es una creación social en tanto "los grupos sociales crean la desviación al establecer las normas cuya infracción constituye una desviación y al aplicar esas normas a personas en particular y etiquetarlas como marginales".²¹ De este modo, la desviación es la consecuencia de la aplicación de reglas y sanciones sobre el "infractor" por parte de otros y no una cualidad del acto que la persona realiza. En este sentido, afirma el autor que solo es desviado aquel que ha sido exitosamente etiquetado como tal, y el comportamiento desviado es aquel también etiquetado de ese modo. Según Chapman,²² aparte del factor de la condena, no hay diferencias entre delincuentes y no delincuentes. De este modo, desencianizan la desviación al igual que Lemert²³ y Erikson.²⁴

²⁰ Goffman, E. (2008). Op. Cit.

²¹ Becker, H. (2009). Op. Cit., p. 28.

²² Chapman, D (s/f). Op. Cit., pp. 161-186.

²³ Lemert, E. (1967). Op. Cit., pp. 64-100.

²⁴ Erikson, K. (s/f). Op. Cit., pp. 39-52.





Dado que la desviación es una consecuencia de la respuesta de los otros a las acciones de una persona, Becker sostiene que no se trata de una categoría homogénea es decir que no se puede presuponer que esa persona haya realizado efectivamente un acto desviado, ya que el proceso de etiquetamiento no es infalible. En este sentido, alguien puede ser etiquetado como tal, a pesar de no haber infringido ninguna regla y, viceversa, cometer un acto desviado pero no ser reconocido como tal y, por lo tanto, no ser incluido dentro de la categoría de desviado. Así, sostiene que aquellos que comparten la etiqueta de desviado, lo único que tienen en común es ese rótulo y la experiencia de cargar con él.

De este modo, Becker sostiene que la desviación es el "producto de una transacción que se produce entre determinado grupo social y alguien que es percibido por ese grupo como un rompe-normas", ²⁵ o sea que un acto sea desviado o no depende de la forma en que los otros reaccionan frente a él, depende del significado que los otros le atribuyan al acto. Por lo tanto, el objeto de estudio de su libro no son las características personales y sociales de los "desviados" sino los procesos que llevan a que una persona sea considerada como tal y sus reacciones frente a este juicio. En este sentido, el autor considera que la respuesta de los otros frente a un acto debe ser considerado parte del problema, ya que el hecho de que un acto sea desviado o no depende en parte de la naturaleza del acto en sí –o sea si se viola o no una regla- y en parte de la respuesta de los demás frente al mismo.

A este respecto, Becker sostiene que la respuesta de los otros frente a un comportamiento considerado como desviado presenta grandes variaciones. Por esta razón, Taylor, Walton y Young, ²⁶ denominan a los teóricos del enfoque del etiquetamiento "relativistas sociológicos" ya que lo que es desviado para una persona puede no serlo para otra y lo que se considera desviado en un momento y contexto determinado, puede no serlo en otro. Según Becker, en

²⁵ Becker, H. (2009). Op. Cit., p. 29.

²⁶ Taylor, I., Walton, P. y Young, J. (2008). Op. cit.

primer lugar, varía a través del tiempo: una persona que realiza un acto "desviado" puede ser fuertemente "castigada" en un momento, y no en otro, dependiendo del contexto temporal en que se realice. En segundo lugar, también varía en función de quién comete el acto y de quién se siente perjudicado por él: la reacción social depende de la clase social, el sexo, el origen étnico, la nacionalidad, la "raza", etc., tanto de la víctima como del victimario.

A este respecto, según Chapman la incidencia de la condena depende de la suerte y de los procesos sociales que dividen la sociedad entre las clases delictivas y no delictivas correspondiendo la primera a los grupos más pobres de la estructura social. En este sentido, sostiene que "la designación de ciertas acciones como permitidas, toleradas o condenadas en diferentes circunstancias es arbitraria (...)" y además "hay un trato diferencial de diferentes grupos sociales para conductas que son objetivamente idénticas; idénticas en que trasgreden las mismas normas tradicionales, pero diferentes en su tratamiento por la ley".²⁷ De este modo, hay individuos y grupos sociales que tienen "inmunidad" frente a las violaciones de la ley: en general el sistema administrativo selecciona a personas débiles, poco educadas y pobres para aplicarles una descripción hostil que les atribuye intenciones malas y actos desastrosos es decir un estereotipo.

Creación y aplicación de normas sociales: emprendedores morales y cruzadas morales

En este punto, Becker se pregunta cómo se hacen y cuándo se aplican las normas. En este sentido, sostiene que la existencia de una regla no garantiza por sí misma su aplicación sino que existen una serie de premisas para que eso suceda. En primer lugar, para que una norma sea aplicada debe haber *iniciativa*. En segundo lugar, la misma se aplica cuando quienes tienen la

²⁷ Chapman, D (s/f). Op. Cit., p. 170.





intención de realizarlo hacen pública la infracción a los demás. En tercer lugar, las personas hacen pública esta infracción cuando ven en ello algún beneficio o sea por interés personal. Y por último, este interés varía según la complejidad de la situación en la que es aplicada. Así, mientras que en situaciones más simples la aplicación es moldeada sobre la base de entendimiento mutuos, en situaciones más complejas que involucran los intereses de varios grupos de poder, la aplicación o no de la norma depende del poder relativo de los grupos en cuestión y de su acceso a las vías de publicidad del hecho o sea de las maniobras y negociaciones políticas.

De acuerdo con el autor, la aplicación de una norma también transcurre por una serie de etapas, por una *historia natural*.²⁸ Para reconstruir esta historia, el autor recurre al modelo legal que también se aplica a la elaboración de reglas informales. Así, en primer lugar intenta dar cuenta del origen de las normas sociales. De acuerdo con el autor, la base de estas normas son los *valores*: dado que estos son guías de acción de carácter vago y general, las personas elaboran reglas específicas a partir de los mismos para dar respuesta a situaciones problemáticas que permiten saber lo que uno puede o no hacer, y qué consecuencias tiene no hacer lo correcto. Sin embargo, afirma el autor que las normas no surgen de los valores de forma automática ya que, al ser vagos y generales, pueden ser interpretados de distintas maneras y originar distintos tipos de normas así como entrar en contradicción con otras normas emanadas de otros valores.

Luego de la creación de normas específicas a partir de valores generales, aquellas deben ser aplicadas a personas específicas en situaciones particulares, y encarnarse en acciones específicas de aplicación y cumplimiento. A este respecto, cabe mencionar que la aplicación de las normas es selectiva: no se aplica a todas las personas que violaron una ley ni en todas las situaciones. Así, el autor no sólo centra su atención en la persona

²⁸ Becker, H. (2009). Op. Cit., p. 148.

encargada de deducir una norma específica de un valor en general, o sea en aquellos que toman la iniciativa, sino también en aquellos que se encargan de aplicar y hacer cumplir la ley.

De este modo, allí donde se crean y aplican normas existe un grupo o individuo que tiene una *iniciativa moral* en tanto se proponen crear un nuevo fragmento de la constitución moral de una sociedad, de aquello que es correcto e incorrecto. A este grupo o individuo, el autor los denomina *emprendedores morales*. Según el autor, hay dos tipos de emprendedores morales: aquellos que crean las normas y quienes las aplican. En términos de Becker, aquellos que crean las normas son los *cruzados reformistas*. Son cruzados en tanto piensan que su misión es sagrada. En muchos casos buscan que los demás hagan lo que ellos creen que es correcto o sea imponer su propia moral por motivos humanitarios. Estos están interesados en el contenido de las normas y no se sienten conformes con las reglas existentes. Las cruzadas morales típicamente están dominadas por aquellos que ocupan posiciones superiores en la estructura social. Esto significa que no solo tienen poder por la legitimidad de su posición moral sino también por su posición social superior.

Las cruzadas impulsadas por estos emprendedores morales pueden tener dos destinos: el éxito o el fracaso. En el caso de las cruzadas exitosas, el emprendedor se queda "sin trabajo", sin un propósito. Frente a esta situación, en muchos casos, estos hombres buscan nuevos males para combatir: nuevos problemas que se deben solucionar por medio de nuevas normas. Por su parte, cuando una cruzada falla, se presentan dos posibilidades: se abandona el objetivo inicial y se mantiene la organización que se ha construido en torno a ella o se conserva la causa inicial sin importar su popularidad.

Sin embargo, la principal consecuencia de una cruzada exitosa es la creación de una nueva norma o conjunto de normas y, por ende, la creación de un nuevo grupo de *outsiders*. Asimismo, se establecen un nuevo conjunto de agencias y funcionarios para la aplicación de esas reglas. En este sentido, se crea una fuerza policial encargada de la aplicación de la ley. De este modo, la cruzada queda institucionalizada.





En este punto, Becker se ocupa de analizar los intereses y motivos de esta fuerza encargada de aplicar la ley. A diferencia de los creadores de normas, la policía no está tan interesada en el contenido de las normas como en hacerlas cumplir ya que esto es lo que justifica su trabajo y su razón de ser. A este respecto, el autor sostiene que estos agentes tienen dos intereses que condicionan su trabajo: justificar la existencia de su cargo y ganarse el respeto de los demás. Así, para justificar su trabajo, la policía no solo debe demostrar a los demás que el problema sigue existiendo sino también que sus esfuerzos por solucionarlo son adecuados. Además, para justificar su puesto, estos agentes asumen una visión pesimista del ser humano ya que si las personas pudieran ser reformadas y perfectibles, se quedarían sin trabajo.

Como afirmamos anteriormente, la aplicación de las reglas no se produce de forma automática o sea que los agentes de la ley aplican las normas y crean marginales de forma selectiva. En este sentido, el autor sostiene que los agentes policiales actúan de forma discrecional en parte porque no cuentan con los recursos suficientes para enfrentar todas las infracciones de las que se supone debe ocuparse. Así, fijan un orden de prioridades respondiendo, primero, a aquellos más urgentes y realizan una evaluación personal acerca de la importancia de las distintas normas e infracciones. Asimismo, la decisión de aplicar o no la ley depende, en muchos casos, de la actitud del infractor frente a su persona, de su influencia política o de su capacidad para desactivar los intentos de aplicar la ley, es decir en base al criterio de los "arreglados". De este modo, a diferencia de los creadores de normas, los agentes de aplicación actúan de forma profesional y no moral lo que puede originar conflictos entre ambos emprendedores.

De este modo, la desviación es el resultado de la iniciativa en sentido amplio y restringido. En sentido amplio, porque para que alguien sea etiquetado como tal un individuo o grupo debe haber tomado la iniciativa de crear la norma que indica a ese comportamiento como desviado. En sentido restringido, porque una vez creada la regla, esta debe ser aplicada por agentes particulares que deben descubrir, identificar, arrestar y condenar a los

infractores es decir crear a los *outsiders*. La desviación es el resultado del proceso de interacción entre algunos que por propio interés crean y aplican las normas para sancionar a otros que por propio interés han realizado actos catalogados como desviados.

Carreras de desviación e identidad desviada

Con el fin de comprender cómo se origina el comportamiento desviado, Becker elabora una tipología según dos variables: comisión o no comisión de un acto determinado y definición de esa acción como desviada o no. De este modo, cuando una "conducta obediente" (definición que el autor luego revisa por presuponer de antemano la violación de una norma) no es percibida como desviada, da lugar a una conducta *conforme* y cuando un acto rompe alguna regla (o sea que es "potencialmente desviado") y es percibido como desviado, produce una conducta *desviada pura*. Sin embargo, el autor va a centrar su atención en las otras dos posibilidades: la falsa acusación y el "desviado secreto". En el primer caso, la persona obedece las reglas pero los otros perciben que ha realizado una acción "incorrecta". Y en el segundo caso, la persona ha infringido una regla pero nadie reacciona frente al mismo. Cabe señalar que el autor luego va a reformular esta noción de "desviado secreto" en tanto aparece una contradicción: desde este enfoque, si nadie definió una acción como desviada no puede ser considerada como tal. El autor resuelve esta contradicción afirmando que la desviación secreta consiste en estar en una posición de vulnerabilidad frente a los mecanismos que consideran a determinado acto como desviado.

A partir de esta tipología, Becker elabora un modelo secuencial de la desviación con el objetivo de explicar el comportamiento desviado a partir de las distintas etapas que lo componen. Con este fin adopta la noción de *carrera* proveniente del campo de los estudios laborales –ésta incluye los movimientos de un trabajo a otro que experimentan los individuos en el sistema ocupacional y aquellos factores que determinan la movilidad laboral-, para definir a la





desviación. Sin embargo, sostiene el autor que para analizar la carrera del desviado no solo hay que centrarse en aquellos que adoptan una forma de vida cada vez más alejada del mundo convencional sino también aquellos que tienen contactos esporádicos con la desviación. Taylor, Walton y Young ²⁹ critican el uso de un modelo secuencial y el concepto de carrera ya que es difícil de conciliar con un enfoque basado en la interacción por prestar atención solo a un aspecto de los procesos sociales es decir por ser fuertemente determinista.

La carrera del desviado está compuesta por distintas etapas que se diferencian de las visualizadas por Matza. En este sentido, cabe señalar que este autor distingue tres etapas del proceso de desviación: afinidad (causas de la delincuencia como por ejemplo la pobreza), afiliación (el sujeto está dispuesto a aprender y acepta la invitación de convertirse en delincuente) y significación (una vez cometido el acto le dará un significado que estará condicionado por el hecho de estar prohibido, lo que lo llevará a adoptar nuevas actitudes frente al mismo y que puede acentuarse con la detención y el encarcelamiento, lo que le permitirá asumir la identidad de delincuente).

Volviendo a Becker, en primer lugar, señala la realización de un acto que infringe un conjunto de reglas particulares. Desde el punto de vista de Lemert, ³⁰ esta etapa se denomina *desviación primaria* y se produce a causa de múltiples factores sociales, psicológicos, biológicos, etc., sin tener mayores implicancias para la estructura psíquica del individuo ya que "no conduce a una reorganización simbólica en el nivel de las actitudes de autoconsideración y de los roles sociales". ³¹ Según Becker, esta "infracción" puede ser de carácter intencional o no intencional. Por un lado, son no intencionales aquellos actos que se producen por desconocimiento de la existencia de una norma o de la aplicación a ese hecho o a esa persona. Por otro lado, al hacer referencia a los actos de inconformismo intencionales, en vez de preguntarse por las

²⁹ Taylor, I., Walton, P. y Young, J. (2008). Op. Cit.

³⁰ Lemert, Ed. (s/f). Op. Cit., pp. 97-104.

³¹ Lemert, Ed. (s/f). Op. Cit., p. 86.

motivaciones que llevan a los individuos a realizar cosas reprobables, se pregunta por qué las personas convencionales no llevan a la práctica sus impulsos desviados.

En este sentido, parte del presupuesto de que todos tenemos impulsos desviados todo el tiempo, solo que unos los llevamos a la acción y otros no. Según el autor, esto se explica por el *proceso de compromiso* a través del cual una persona "normal" se involucra con instituciones y formas de conducta convencionales. A causa de este compromiso, la mayoría de los individuos no se dejan llevar por sus impulsos desviados ya que esto podría acarrear consecuencias negativas para sus actividades sociales. Sin embargo, aquellos que sí lo hacen escapan a las influencias de los compromisos convencionales por dos vías: por la ausencia de alianzas con la sociedad convencional o por la utilización de *técnicas de neutralización*. En este sentido, recupera la idea de Gresham Sykes y David Matza,³² quienes sostienen que los "delincuentes" aceptan y comparten los valores sociales dominantes y, por ello, tienen un fuerte impulso a ajustarse a la ley, solo que utilizan técnicas de neutralización para apaciguarlos. Estos autores, retoman el planteo de Edwind Sutherland,³³ según el cual el comportamiento criminal implica el aprendizaje de técnicas para cometer delitos y motivos, impulsos, racionalizaciones y actitudes a favor del incumplimiento de la ley. A diferencia de la teoría de las subculturas, Matza y Sykes, sostienen que los delincuentes juveniles reconocen la validez moral del sistema normativo dominante que se manifiesta en los sentimientos de culpa o vergüenza y admiración por las personas que respetan la ley.

Estas justificaciones se denominan *técnicas de neutralización* y según los autores, forman parte de las "definiciones favorables para el incumplimiento de la ley" de Sutherland, que a su vez, son respuestas normalmente aceptadas por la sociedad convencional. Estas técnicas son: la negación de la responsabilidad; negación del daño; negación de la víctima; la condena a quien condena; y la apelación a lealtades superiores.

³² Matza, D. y Sykes, G. (2004). Op. Cit., pp. 127-136.

³³ Sutherland, E. (1969). Op. Cit.





El segundo paso en esta carrera que lleva al establecimiento de un patrón de comportamiento desviado es el desarrollo de motivos e intereses desviados. Estos motivos e intereses son aprendidos en el proceso de interacción con desviados de más experiencia. En este sentido, sostiene Becker "el individuo *aprende*, en resumidas cuentas, a participar en una subcultura organizada alrededor de una actividad desviada en particular".³⁴ Así, no son las motivaciones las que llevan al comportamiento desviado sino el comportamiento desviado es el que genera, con el tiempo, motivaciones desviadas.

La tercera etapa de este proceso es la experiencia de haber sido identificado y etiquetado públicamente como desviado. Esta etiqueta trae importantes consecuencias en la vida social y en la imagen de las personas. Una de ellas es una gran transformación en la identidad pública del individuo es decir que el individuo adquiere un nuevo estatus al ser identificado socialmente como "desviado" que va a cambiar el modo en que las personas se relacionan con él. Aquí se observa la influencia del interaccionismo simbólico en tanto éste sostiene que el individuo construye su identidad en base a la interacción con otros individuos: la forma en que actuamos y nos vemos es en parte consecuencia de la forma en que otras personas actúan con respecto a nosotros.³⁵

A este respecto, el autor adopta la distinción entre rasgos de estatus maestros y auxiliares de Everett Hughes para indicar que el estatus de "desviado" puede tener un valor simbólico generalizado –rasgo de estatus maestro- que hace presuponer a la gente que su poseedor también tiene otros rasgos indeseables asociados –rasgos de estatus auxiliares-. Asimismo, utiliza la diferenciación entre estatus maestro y estatus subordinado para sostener que una vez que una persona quebró una norma y fue identificado como desviado, no volverá a ser identificado de otra manera: será desviado antes

³⁴ Becker, H. (2009). Op. Cit., p. 50.

³⁵ Taylor, I., Walton, P. y Young, J. (2008). Op. Cit.

que cualquier otra cosa. En este sentido, afirma Erikson ³⁶ que una momentánea trasgresión de las normas puede determinar el futuro estatus de una persona en la comunidad: ciertas irregularidades atípicas de una conducta pueden ser vistas como un reflejo de lo que la persona realmente es.

De acuerdo con el autor, identificar a una persona como desviado en general y tratarlo como tal tiene la consecuencia de producir una "profecía autocumplida" ya que la persona comienza a comportarse tal como los otros la ven. Según Lemert, se trata de un proceso de *desviación secundaria* que, a diferencia de la desviación primaria, se produce como consecuencia de la reacción social es decir como "medios de defensa, ataque o adaptación a los problemas manifiestos u ocultos creados por la reacción de la sociedad a la desviación primaria". ³⁷ En términos de Becker, esto se debe a que el individuo, en primer lugar, es aislado de las actividades convencionales al ser etiquetado como "desviado" lo que profundiza su "desviación" es decir que al ser identificado y tratado como "desviado", se le niegan al individuo los medios de los que disponen las personas para llevar una vida "normal" y, por lo tanto, se ve obligado a realizar actividades ilegales. Sin embargo, el autor sostiene que cuando el individuo cuenta con líneas de acción alternativas, el etiquetamiento no incrementa la "desviación". En este sentido, la aceptación de la etiqueta no es inevitable.

Esta etapa de etiquetamiento se puede relacionar con el análisis que realiza Goffman acerca de los estigmatizados. De acuerdo con este autor, existen tres clases de estigmas: los defectos físicos, los de carácter, y los que conciernen a la raza, religión o nacionalidad. Según Goffman, dependiendo de si el estigma es visible o no, el individuo que lo porta entrará en la categoría del "desacreditado" (visible) o "desacreditable" (no visible). Sin embargo, de cualquier manera, el estigmatizado se distinguirá de aquellos que no se apartan negativamente de las expectativas de normalidad y será considerado, por tanto, inferior, hasta el punto que no será considerado enteramente humano.

³⁶ Erikson, K. (s/f). Op. Cit., pp. 39-52.

³⁷ Lemert, E. (1967). Op. Cit., p. 86.





Siguiendo a Becker, la última fase en la carrera de un desviado es la integración a un grupo desviado organizado. Este grupo comparte su desviación y un sentimiento de destino común que lleva al surgimiento de una subcultura desviada es decir “un conjunto de nociones y puntos de vista acerca de lo que es el mundo y de cómo lidiar con él, y un conjunto de rutinas basadas en esas nociones”³⁸ que acentúan la identidad desviada. De acuerdo con el autor, esto tiene diversas consecuencias para la carrera del desviado. En primer lugar, estos grupos tienden a racionalizar su desviación y, en muchos casos, a elaborar justificaciones históricas, legales y psicológicas para su accionar con el fin de neutralizar los sentimientos que los desviados puedan tener contra sí mismos y brindar argumentos para continuar con la misma línea de acción. En segundo lugar, los grupos le permiten al individuo llevar a cabo sus actividades desviadas con un mínimo de obstáculos ya que les brindan soluciones a los problemas que puedan aparecer. De este modo, afirma Becker, al ingresar a un grupo desviado, es muy probable que el individuo continúe la carrera de la desviación.

En este sentido, se ven similitudes con el análisis de Matza que sostiene que la subcultura permite la realización de delitos al suministrar explicaciones, motivos de actuación, justificaciones, etc., pero no explica su efectiva realización. De acuerdo con Matza,³⁹ las subculturas se nutren de los valores subterráneos presentes en la cultura convencional que son opuestos a la ética del trabajo de la clase media y que gozan, en privado, de la tolerancia de la gente. De este modo, las subculturas desviadas están conectadas con las tradiciones subterráneas existentes en el mundo convencional es decir que no se crea un sistema de valores opuestos al imperante sino la acomodación al mismo.

³⁸ Becker, H. (2009). Op. Cit., p. 56

³⁹ Matza, D. (1981). Op. Cit., pp. 13-55; 178-243.

Conclusión

De acuerdo con Taylor, Walton y Young, el avance del enfoque del etiquetamiento es su capacidad de "desmitificar enfoques estructurales más burdos, que perdían de vista la importancia del control social como variable independiente en la creación de la conducta desviada".⁴⁰ Sin embargo, según estos autores, este enfoque cae en el "idealismo relativista" donde sin reglas y sin reacción social no hay desviación. Para ellos, no actuamos en un mundo libre de significados sociales y, por lo tanto, la mayoría de las personas saben cuales son los actos desviados y cuales no. En este sentido, afirman que el postulado de Becker acerca de que la desviación es una construcción social, solamente puede ser aplicable a la acción que todavía no tiene significado social.

Asimismo, estos autores sostienen que los teóricos del etiquetamiento "han caído en la confusión y la ambigüedad respecto de sus propuestas"⁴¹ ya que, si bien los actos desviados y las reacciones son dos cosas analíticamente diferentes para ellos, no es lo mismo definir a la conducta desviada como un acto normativo que según la reacción que provoca esta acción. En este sentido, sostienen que es necesario formular claramente esta concepción de modo que a veces se pueda explicar por la reacción social y otras a partir de los motivos iniciales cualquiera sea la reacción.

Además, estos autores critican a este enfoque por haber dejado de lado la explicación social de la desviación inicial poniendo en énfasis en el impacto de la reacción social en el individuo etiquetado. En este sentido, afirman que es posible encontrar "desviados" que nunca hayan sido identificados públicamente como tal pero que constantemente realicen actos contrarios a las reglas. De acuerdo con ellos, este problema en el enfoque de la rotulación se deriva del hecho de que le reconocen al individuo menor grado de elección y conciencia del que afirman que le otorga al considerarlos como receptores pasivos de una etiqueta.

⁴⁰ Taylor, I., Walton, P. y Young, J. (2008). Op. Cit., p. 173.

⁴¹ Taylor, I., Walton, P. y Young, J. (2008). Op. Cit., p. 176.





En contraposición a esta postura, Downes y Rock, sostienen que el hecho de que los interaccionistas pueden mostrarse un poco indiferentes a las causas primeras de la desviación se debe a que a ellos les interesa la “desviación reconocida”, o sea aquella que ingresa a la vida social al ser etiquetada de esa manera, como objeto de estudio sociológico. En otras palabras, el problema sociológico importante no son las causas primeras de la desviación sino el modo en que influencia la reacción social. En este sentido, afirman que “concentrarse en la respuesta pública no implica afirmar que no hay desviación sin rotulación por parte de los demás”.⁴² De hecho, sostienen que el interaccionismo reconoce el modo en que las personas responden y se adaptan a sus propias descripciones privadas de sí mismas sin ninguna intervención de extraños o sea que las consecuencias del autoetiquetamiento son iguales a la rotulación realizada por los demás.

De la misma manera, Taylor, Walton y Young, critican la tipología de Becker ya que “engloba y confunde todas las cuestiones que los mismos teóricos de la reacción social han planteado correctamente”.⁴³ Específicamente critican la noción de “desviado secreto” ya que aparece como contradicción: si no hay desviación sin reacción, ¿Cómo puede existir tal desviado? Según los autores, esto solo adquiere sentido si se tiene la concepción de desviación como infracción a las reglas y como producto de la reacción social. Cabe resaltar que esta noción es revisada por Becker en el último capítulo (“Revisión de la teoría del etiquetado”) donde afirma que la “desviación secreta” consiste en estar en una posición de vulnerabilidad a los mecanismos que consideran a determinado acto como desviado.

Becker, en la revisión de la teoría, le responde a aquellos autores que lo han criticado por no brindar una explicación etiológica de la desviación, ni responder porque la gente se desvía de la norma, y por qué son ellos y no otros lo que lo hacen. De acuerdo con Becker, estas críticas se basan en la

⁴² Downes, D. y Rock, P. (2011). Op. Cit., p. 272

⁴³ Taylor, I., Walton, P. y Young, J. (2008). Op. Cit., p. 177.

idea de que aquel enfoque explica la desviación en función de la reacción social que provoca o sea que alguien se comporte de manera desviada después de que los demás lo etiquetan como tal. Sin embargo, el autor sostiene que es una mala interpretación de la teoría ya que el etiquetamiento no alcanza por sí mismo a explicar lo que hacen los presuntos desviados.

Asimismo, las teorías interaccionistas de la desviación, en términos de Becker, ha sido objeto de críticas morales, no solo desde posiciones conservadoras sino también de izquierda. Se las ha acusado de "brindar ayuda y consuelo al enemigo, entendiendo por enemigos a quienes podrían desestabilizar el orden establecido (...) de abrazar abiertamente normas poco convencionales, de rehusarse a apoyar las causas contra el orden establecido y, sobre todo desde la izquierda, de aparentar dar apoyo a las causas contra el orden establecido pero favorecer en realidad el mantenimiento del statu quo"⁴⁴ Con respecto a estas críticas, el autor sostiene que las teorías de la interacción son "bastante de izquierda" en tanto considera que todas las partes involucradas en el proceso de desviación forman parte del objeto de estudio. Así, tanto el punto de vista oficial y convencional acerca de lo que es "desviado" o no es cuestionado dado que no se asume como un hecho o verdad evidente. Asimismo, estas teorías, que se ocupan del modo en que los actores sociales se definen unos a otros y definen su entorno, prestan atención a las diferencias de poder en el momento de la definición, al modo en que el grupo logra su poder y hace uso de él para definir el modo en que otros grupos son vistos y tratados. En este sentido, el autor sostiene que el abordaje interaccionista es radical porque "cuestiona el monopolio de la verdad y de la "historia completa" a manos de quienes ostentan el poder y autoridad".⁴⁵

En síntesis, más allá de las críticas que se le pueda realizar al enfoque del etiquetamiento, lo cierto es que introdujeron un cambio de paradigma en los estudios de la desviación al poner el acento en la reacción social y no en el actor que infringe las normas ya que esto les permitió incorporar a otros actores y procesos que antes no eran tenidos en cuenta. De esta manera,

⁴⁴ Becker, H. (2009). Op. Cit., p. 212.

⁴⁵ Becker, H. (2009). Op. Cit., p. 224.





desontologizaron al delito y al delincuente, ya que la desviación no se trata de una cualidad del acto o del actor sino que depende de la existencia de normas y de la reacción social frente a la violación de las mismas. De esta manera, dejaron de preguntarse por las causas sociales, psicológicas, ambientales del delito para ver los efectos de la reacción social en los individuos.

Bibliografía

Becker, H. (2009). *Outsiders. Hacia una Sociología de la Desviación* [1963]. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.

Chapman, D. (s/f). "El Estereotipo del delincuente y sus consecuencias sociales" [1973]. En AAVV. *Estigmatización y Conducta Desviada*. Maracaibo: Universidad de Zulia, pp. 161-186.

Cloward, R. (2008). "Medios ilegítimos, anomia y comportamiento desviado" [1959]. En Revista *Delito y Sociedad*. N° 26. Santa Fe: UNL Ediciones, pp. 139-156.

Cloward, R. y Ohlin, L. (1960). *Delinquency and Opportunity. A theory of delinquent gangs*. New York: The Free Press, pp. 1-30; 77-107; 144-211.

Cohen, A. (1955). *Delinquent Boys. The culture of the Gang*. Glencoe: The Free Press.

Cohen, A. (1965). "The sociology of deviant act: anomie theory and beyond". En *American Sociological Review*. Vol. 30, pp. 5-14.

Downes, D. y Rock, P. (2011). *Sociología de la desviación*. Barcelona: Editorial Gedisa.

Erikson, K. (s/f). "Notas sobre la sociología de la desviación" (1962). En AAVV, *Estigmatización y Conducta Desviada*. Maracaibo: Universidad de Zulia, pp. 39-52.

Goffman, E. (2008). *Estigma. La Identidad Deteriorada* [1963]. Buenos Aires: Amorrortu, pp. 11-55 y 148-170.

Goffman, E. (2007). *Internados. Ensayo sobre la Situación Social de los Enfermos Mentales* [1961]. Buenos Aires: Amorrortu, pp. 15-129

Kitsuse, J. (s/f). "Reacción de la sociedad ante la conducta desviada: Problemas de Teoría y Método" [1960]. En AAVV. *Estigmatización y Conducta Desviada*. Maracaibo: Universidad de Zulia, pp. 53-72.

Larrauri, E. (1991). *La herencia de la criminología crítica*. Madrid: Siglo XXI, pp. 1-65.

Lemert, E. (s/f). "Desviación primaria y secundaria" [1961]. En AAVV. *Estigmatización y Conducta Desviada*. Maracaibo: Universidad de Zulia, pp. 97-104.

Lemert, E. (1967). "Estructura social, control social y desviación". En Clinard, M.(ed). *Anomia y Conducta Desviada*. Buenos Aires: Paidós, pp. 64-100.

Matza, D. (1981). *El Proceso de Desviación* [1969]. Madrid: Taurus, pp. 13-55 y 178-243.

Matza, D. y Sykes, G. (2004). "Técnicas de neutralización: una teoría de la delincuencia" [1957]. En Revista *Delito y Sociedad*. Nº 20, pp. 127-136. Santa Fe: UNL Ediciones.

Merton, R. (2002). *Teoría y Estructura Sociales* [1968]. México DF: Fondo de Cultura Económica, pp. 209-274.

Merton, R. (1967). "Anomie, anomia e interacción social. Contextos de conducta desviada" [1954]. En Clinard, M.(ed). *Anomia y Conducta Desviada*. Buenos Aires: Paidós, pp. 201-226.

Shaw, C. (1966). *The Jack-Roller* [1930], Chicago: University of Chicago Press.

Sutherland, E. (1991). *El Ladrón Profesional* [1937]. Madrid: Ediciones de la Piqueta, pp. 31-34 y 193-218.

Sutherland, E. (1969). *El Delito de Cuello Blanco* [1949]. Caracas: Universidad Central de Venezuela.

Taylor, I., Walton, P. y Young, J. (2008). *La Nueva Criminología* [1973]. Buenos Aires: Amorrortu.

Thrasher, F. (2010). "La delincuencia juvenil y la prevención del delito" [1933]. En Revista *Delito y Sociedad*. Nº 29, pp. 111-119. Santa Fe: UNL Ediciones.

Young, J. (s/f). "Los guardianes del zoológico de la desviación" [1970]. En AAVV, *Estigmatización y Conducta Desviada*. Maracaibo: Universidad de Zulia, pp. 217-230.

